



Factura: 001-003-000022912



20161701010P01723

JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701010P01723						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2016, (14.01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMUJOS HIDALGO PEDRO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702895328	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ARMUJOS ACURIO PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711422160	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OGONAGA SERRANO CECILIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713233898	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	OGONAGA SERRANO CARLOS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718076589	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP/0635-DP-UPTH-MP

TRÁMITE NÚMERO: 10470



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7099
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	153
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

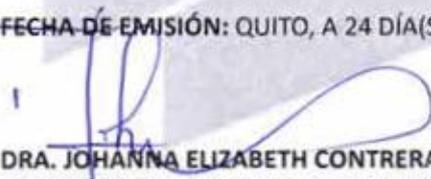
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /11/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORARSUC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1812 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR






1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...rio

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

**SR. PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO y
SR. PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO**

A FAVOR DE:

**SRA. CECILIA FERNANDA OGORAGA SERRANO Y
SR. CARLOS MAURICIO OGORAGA SERRANO**

CAPITAL: USD \$ 400,00

DI: *✓* COPIAS

&& J.R.C. &&

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIÉS, ante mí, *DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO*, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, según acción de persona número cero seis tres seis -DP-UPH- MP de treinta de enero del dos mil dieciséis, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES los señores PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO, casado con disolución de



1 bienes de la sociedad conyugal, según documento habilitante que se adjunta
2 como habilitante; y, el señor PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO, de estado civil
3 soltero, cada uno por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en
4 calidad de CESIONARIOS los señores CECILIA FERNANDA OGONAGA
5 SERRANO, casada y CARLOS MAURICIO OGONAGA SERRANO, soltero,
6 cada uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
7 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de
8 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy
9 fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
10 "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
11 insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
12 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del
13 presente instrumento público por una parte, en calidad de CEDENTES los
14 señores PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO, ecuatoriano, mayor de edad,
15 de estado civil casado con disolución de bienes de la sociedad conyugal y el
16 señor PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO, de estado civil soltero y, por otra parte
17 en calidad de CESIONARIOS los señores CECILIA FERNANDA OGONAGA
18 SERRANO, casada y CARLOS MAURICIO OGONAGA SERRANO, soltero,
19 ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos y legalmente
20 capaces ante la Ley para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en
21 esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura
22 pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto
23 Navas Dávila el día veinte y ocho de Abril del dos mil once, debidamente inscrita
24 en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de Junio del dos mil once, se
25 constituyó la Compañía denominada IMPORTADORARSUC CIA. LTDA, de
26 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito,
27 pudiendo abrir sucursales en otras provincias del país o en el exterior, con un
28 plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción



1 en el Registro Mercantil, Esta compañía de acuerdo al estatuto de conformación
2 tiene como OBJETO SOCIAL la compra venta, importación, exportación,
3 distribución y comercialización de materia prima, productos alimenticios,
4 agrícolas y bebidas, compra venta, cesión, obtención, inscripción, registro,
5 administración, concesión, explotación y distribución de patentes o privilegios
6 de invención, marcas de fábrica y comercio de nombre o designaciones de
7 origen y marcas distintivas, como también de derechos, privilegios o
8 inmunidades inherentes a los actos señalados, importación, producción
9 distribución de dulces, chocolates, chicles, bebidas energéticas, alcohólicas,
10 gaseosas y toda clase de productos alimenticios de consumo humano, en fin
11 todas las demás actividades enumeradas en el Artículo Segundo de dicho
12 Estatuto. El Capital social ascendió a CUATROCIENTOS DOLARES de los
13 Estados Unidos de Norteamérica el mismo que fue suscrito y pagado en su
14 totalidad. Este capital está dividido en cuatrocientas participaciones sociales de
15 UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que puede
16 aumentarse o disminuirse en cualquier momento con sujeción a la ley y a lo
17 previsto en el Estatuto. El número de participaciones sociales que corresponde
18 a cada socio está indicado en el artículo décimo segundo del Estatuto de
19 conformación. DOS) Con fecha veintisiete de Enero del dos mil dieciséis en
20 sesión de junta universal los socios de la Compañía, IMPORTADORARSUC
21 CIA. LTDA, resolvieron por unanimidad la cesión de la totalidad de las
22 participaciones sociales (400), de la misma en favor de los CESIONARIOS y
23 autorizó al señor Gerente General para que realice todos los trámites legales
24 tendientes a cumplir con este objetivo. TERCERA.- CESION Y
25 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes
26 expuestos, los cedentes señores PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO y
27 PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO, por el presente contrato ceden y transfieren
28 a favor de los cesionarios señores Cecilia Fernanda Ogonaga Serrano y Carlos

1 Mauricio Ogonaga Serrano el total de sus participaciones sociales como socios
 2 de la compañía, es decir la suma de doscientas cuatro (204) y ciento noventa y
 3 seis (196) participaciones sociales, respectivamente que cada uno tiene en el
 4 capital de la compañía "IMPORTADORARSUC CIA.LTDA.". Los cedentes
 5 manifiestan que transfieren las participaciones antes mencionadas, con todos
 6 los derechos principales y accesorios a ellas, entendidos que cada participación
 7 tiene el valor de UN DÓLAR (1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica.
 8 CUARTA.- PRECIO.- El valor de la transferencia asciende a la suma de
 9 CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América acordado
 10 entre cedentes y cesionarios, quienes manifiestan que han entregado y recibido
 11 dichos valores y se encuentran totalmente satisfechos, sin tener en lo posterior
 12 nada que reclamar por este concepto. QUINTA.- NUEVO CUADRO DE
 13 INTEGRACION DE CAPITAL.- Con la cesión de participaciones sociales que
 14 se perfeccionan mediante esta escritura pública, el nuevo cuadro de integración
 15 de capital de la compañía queda conformada de la siguiente manera:

SOCIOS			PARTICIPACIONES
Ogonaga Fernanda	Serrano Cecilia		204
Ogonaga Mauricio	Serrano Carlos		196
TOTAL			400



1 SEXTA.- MARGINACION.- De esta cesión de participaciones se tomará nota
2 tanto al margen de la escritura original de Constitución de la Compañía, como
3 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil. SEPTIMA.-
4 ACEPTACION.- Los Cesionarios señores Cecilia Fernanda Ogonaga Serrano y
5 Carlos Mauricio Ogonaga Serrano, aceptan la cesión de participaciones objeto
6 del presente contrato, debiendo perfeccionar el presente acto jurídico mediante
7 su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario, se servirá agregar
8 las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta escritura pública.-
9 "(HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la
10 misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor HOMERO
11 RAMIREZ, Abogado con matrícula profesional número mil novecientos
12 ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
13 de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso,
14 y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma
15 conmigo, en unidad de acto quedando incorporado al protocolo de esta Notaria,
16 de todo lo cual doy fe.

17
18
19 SR. PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO

20 C.C. 1702865328

21
22
23
24
25 SR. PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO

26 C.C. 1711422160
27
28



[Handwritten signature]
En presencia de

SRA. CECILIA FERNANDA OGNAGA SERRANO

C.C. 1713233698

[Handwritten signature]

SR. CARLOS MAURICIO OGNAGA SERRANO

C.C. 1718076589

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792318629001
 RAZON SOCIAL: IMPORTADORARSUC CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/06/2011
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	27/03/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	26/01/2016

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y ANIMAL.
 COMERCIALIZACION DE INSUMOS AGROPECUARIOS.
 COMERCIALIZACION DE DULCES Y CHOCOLATES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: GUAJALO Calle: ENRIQUE GARCES Número: S19-97
 Intersección: ANASTASIO VITERI Referencia: A TRES CUDRAS DEL DIARIO EL COMERCIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 023237793
 Celular: 0999800001 Email: p_armijos@hotmail.com

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito a, 11 FEB 2016

JRC Dr. Diego J. Almeida Montero
 NOTARIO DÉCIMO

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RDMG030914 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/01/2016 09:05:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792318629001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORARSUC CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARMIJOS ACURIO PEDRO JOSE
CONTADOR: TOSCANO CHANCUSI GUILLERMO ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 03/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 29/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACIÓN DE DULCES Y CHOCOLATES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: GUAJALO Calle: ENRIQUE GARCES Número: S19-97 Intersección: ANASTASIO VITERI Piso: 2 Referencia ubicación: A TRES CUDRAS DEL DIARIO EL COMERCIO Telefono Trabajo: 023237793 Celular: 0999800001 Email: p_armijos@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RDMG030914 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 26/01/2016 09:05:17



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE IMPORTADORARSUC CIA. LTDA.

Celebrada el 27 de Enero del 2016

En la Ciudad de Quito 2016/01/27, siendo las 15.00 horas, se reúnen los Socios de Importadorarsuc Cia .Ltda en las oficinas de la Compañía, con el objeto de celebrar la Junta General de SOCIOS ,registrando la presencia de los mismos,

SOCIOS	MONTO DE PARTICIPACIÓN	
ARMIJOS HIDALGO PEDRO GERARDO	204.00	51%
ARMIJOS ACURIO PEDRO JOSE	196.00	49%

Luego de constatar el quórum asistente, en este caso el 100% del Capital suscrito y haciendo uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios Deciden por unanimidad constituirse en Junta General de SOCIOS, para tratar el siguiente Orden del Día,

1. Constatación del Quorum.
2. Autorización para Cesión, Transferencia o Venta del 100 % de las acciones de la Compañía IMPORTADORARSUC CIA.LTDA

1. Se constata la presencia del 100% del Capital Suscrito
2. Se toma votación y se decide autorizar a Pedro José Armijos Acurio, Gerente General de importadorarsuc cia. Ltda., proceder con la ejecución de todos los trámites incluida la Minuta correspondiente para la Cesión, Venta o Transferencia de dominio de las acciones de la Importadorarsuc cia. Ltda.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, cerrándose la Junta a las 16.00 horas, en el mismo lugar de instalación y como constancia firman a continuación.

Quito, 2016/01/27



ARMIJOS HIDALGO PEDRO GERARDO

SOCIO Y PRESIDENTE

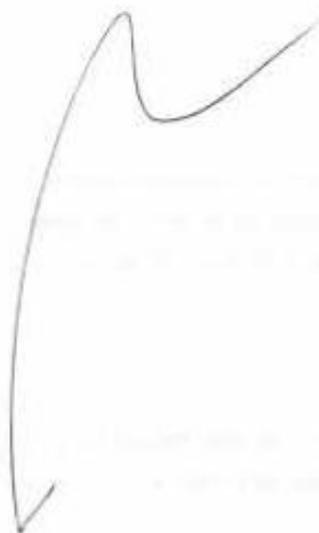
C.I. 1702865328



ARMIJOS ACURIO PEDRO JOSE

SOCIO Y GERENTE GENERAL

C.I. 1711422160



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA

170286532-8

APellidos y Nombres
ARMIJOS HIDALGO
PEDRO GERARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA LUCIA
ACURIO JARAMILLO




Dr. Diego J. Almeida Montalvo

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION CONFORMACION
EMPLEADO PRIVADO

E23432222

APellidos y Nombres del Afectado
ARMIJOS RAFAEL

APellidos y Nombres de la Nación
HIDALGO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-10-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-29

JRC
NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0096

NÚMERO DE CERTIFICADO
ARMIJOS HIDALGO PEDRO GERARDO

1702865328

CEDULA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	INIAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN	ZONA	

16

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO

SECRETARIA DE LA JUNTA

QUITO

COPIA INTEGRAL
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO EN ECUADOR

RECEBIDO

Ciudad de Lima, República del Perú
Yo el Sr. [Nombre] y Sr. [Nombre] de mi nombre [Nombre] y [Nombre] El que

del Consulado General del Ecuador en Lima, cediendo la presente copia del matrimonio del

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: [Nombre] y [Nombre]

nacido en [Lugar] el [Fecha] de [Mes] de [Año] de nacionalidad

[Profesión] de profesión [Profesión] con cédula No. [Número]

residencia en Lima, Perú de estado anterior [Estado] hijo de [Padre]

y de [Madre]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: [Nombre] y [Nombre]

nacida en [Lugar], Perú el [Fecha] de [Mes] de [Año] de nacionalidad

[Profesión] de profesión [Profesión] Libreta Electoral con cédula No. [Número]

residencia en Lima, Perú de estado anterior [Estado] hija de [Padre]

y de [Madre]

LIBRO DEL MATRIMONIO

Consulado General del Ecuador en Lima, Fecha [Fecha]

[Firma]



COPIA INTEGRAL
TOMESE DEL ORIGINAL
2016 FEB 11



REGISTRO CIVIL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA, que exhibido se devolvió
Quito a, 11 FEB 2016
Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC NOTARIO DÉCIMO



Dr. Diego J. Almeida Morlon



NOTARIO PÚBLICO
Ecuador

E13430222



RECORRER

INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES: ARMUJOS HIDALGO PEDRO JONATHAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ACURIO JARAMILLO MARIA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-21

[Signature]

Pablo Armujo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N° 171142216-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
CÉDULOS Y NOMBRES
ARMUJOS ACURIO PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Lima (Lima)
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




EL PORTAFOLIO DE PEDRO J DEL COM
171142216-0 2014-01-21
ARMUJOS ACURIO PEDRO JOSE
PROMOTOR
MARISAL SUÑE MARISAL SUÑE
DUPLICADO USU
7784954
DEL REGISTRO CIVIL DEL ECUADOR
2014-01-21 15:00:00




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE ELECTORADO
 IDENTIFICACIONES

CIUDADANIA # 171323369-B
 OGONAGA SERRANO CECILIA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 JULIO 1980
 003-E 0903 02216 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** V333311222
 CASADO EDGAR HOMERD MANZANO VEGA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS MEDARDO OGONAGA
 EDITH MARLENE SERRANO PPELLANA
 QUITO
 08/02/2018

REN 1778961




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

068
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 068 - 0115 1713233698
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OGONAGA SERRANO CECILIA FERNANDA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	8
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTAR DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GRUPLICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171807658-9

APellidos y Nombres: **OGONAGA SERRANO CARLOS MAURICIO**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-07-04**

Fecha de Expiración: **2022-07-04**

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-10-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ARQUITECTO**

APellidos y Nombres del Padre: **OGONAGA CARLOS MEDANO**

APellidos y Nombres de la Madre: **SERRANO EDITH MARLENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-07-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-04**

JRC NOTARIO DÉCIMO QUITO - Ecuador

Dr. Diego J. Almeida Montero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

067 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067 - 0215 1718076589
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OGONAGA SERRANO CARLOS MAURICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	B
QUITO	CALDERÓN	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante el **DOCTOR ERICK CARRERA LEGUISAMO, NOTARIO DECIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a **QUINCE DE febrero** DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-



[Signature]
DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000025111



20161701005O00264

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005O00264

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2016. (14.02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701010P01723

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OGONAGA SERRANO CECILIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713233698
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 348824

Alexandra Endara Muñoz

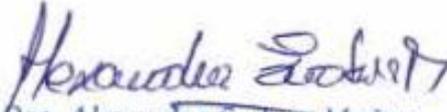
NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Handwritten signature and text at the bottom of the page

ZON: Mediante Escritura Pública de fecha once de febrero del año dos mil dieciséis, ante el doctor ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO, Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, SE REALIZA la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, los cedentes señores PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO Y PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO, ceden y transfieren a favor de los cesionarios señores CECILIA FERNANDA OGONAGA SERRANO Y CARLOS MAURICIO OGONAGA SERRANO el total de sus participaciones sociales como socios de la compañía, es decir la suma de doscientas cuatro (204) y ciento noventa y seis (196) participaciones sociales, respectivamente que cada uno tiene en el capital de la compañía "IMPORTADORARSUC CIA.LTDA."; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Humberto Navas Dávila Notario Quinto del cantón Quito, el 28 de Abril del 2011.- Quito, a quince de febrero del año dos mil dieciséis.-


Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





Factura: 001-003-000022912



20161701010P01723

JRC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701010P01723						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2016, (14.01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMUJOS HIDALGO PEDRO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702895328	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ARMUJOS ACURIO PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711422160	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OGONAGA SERRANO CECILIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713233898	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	OGONAGA SERRANO CARLOS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718076589	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP/0635-DP-UPTH-MP

TRÁMITE NÚMERO: 10470



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7099
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	153
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

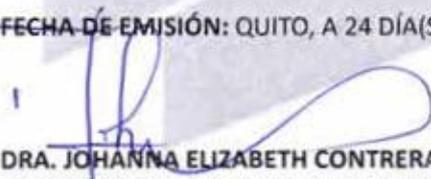
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /11/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORARSUC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1812 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...rio

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

**SR. PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO y
SR. PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO**

A FAVOR DE:

**SRA. CECILIA FERNANDA OGORAGA SERRANO Y
SR. CARLOS MAURICIO OGORAGA SERRANO**

CAPITAL: USD \$ 400,00

DI: *✓* COPIAS

&& J.R.C. &&

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIÉS, ante mí, *DOCTOR ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO*, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, según acción de persona número cero seis tres seis -DP-UPH- MP de treinta de enero del dos mil dieciséis, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES los señores PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO, casado con disolución de



1 bienes de la sociedad conyugal, según documento habilitante que se adjunta
2 como habilitante; y, el señor PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO, de estado civil
3 soltero, cada uno por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en
4 calidad de CESIONARIOS los señores CECILIA FERNANDA OGONAGA
5 SERRANO, casada y CARLOS MAURICIO OGONAGA SERRANO, soltero,
6 cada uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
7 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de
8 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy
9 fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
10 "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
11 insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
12 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del
13 presente instrumento público por una parte, en calidad de CEDENTES los
14 señores PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO, ecuatoriano, mayor de edad,
15 de estado civil casado con disolución de bienes de la sociedad conyugal y el
16 señor PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO, de estado civil soltero y, por otra parte
17 en calidad de CESIONARIOS los señores CECILIA FERNANDA OGONAGA
18 SERRANO, casada y CARLOS MAURICIO OGONAGA SERRANO, soltero,
19 ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos y legalmente
20 capaces ante la Ley para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en
21 esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura
22 pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto
23 Navas Dávila el día veinte y ocho de Abril del dos mil once, debidamente inscrita
24 en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de Junio del dos mil once, se
25 constituyó la Compañía denominada IMPORTADORARSUC CIA. LTDA, de
26 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito,
27 pudiendo abrir sucursales en otras provincias del país o en el exterior, con un
28 plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción



1 en el Registro Mercantil, Esta compañía de acuerdo al estatuto de conformación
2 tiene como OBJETO SOCIAL la compra venta, importación, exportación,
3 distribución y comercialización de materia prima, productos alimenticios,
4 agrícolas y bebidas, compra venta, cesión, obtención, inscripción, registro,
5 administración, concesión, explotación y distribución de patentes o privilegios
6 de invención, marcas de fábrica y comercio de nombre o designaciones de
7 origen y marcas distintivas, como también de derechos, privilegios o
8 inmunidades inherentes a los actos señalados, importación, producción
9 distribución de dulces, chocolates, chicles, bebidas energéticas, alcohólicas,
10 gaseosas y toda clase de productos alimenticios de consumo humano, en fin
11 todas las demás actividades enumeradas en el Artículo Segundo de dicho
12 Estatuto. El Capital social ascendió a CUATROCIENTOS DOLARES de los
13 Estados Unidos de Norteamérica el mismo que fue suscrito y pagado en su
14 totalidad. Este capital está dividido en cuatrocientas participaciones sociales de
15 UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que puede
16 aumentarse o disminuirse en cualquier momento con sujeción a la ley y a lo
17 previsto en el Estatuto. El número de participaciones sociales que corresponde
18 a cada socio está indicado en el artículo décimo segundo del Estatuto de
19 conformación. DOS) Con fecha veintisiete de Enero del dos mil dieciséis en
20 sesión de junta universal los socios de la Compañía, IMPORTADORARSUC
21 CIA. LTDA, resolvieron por unanimidad la cesión de la totalidad de las
22 participaciones sociales (400), de la misma en favor de los CESIONARIOS y
23 autorizó al señor Gerente General para que realice todos los trámites legales
24 tendientes a cumplir con este objetivo. TERCERA.- CESION Y
25 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes
26 expuestos, los cedentes señores PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO y
27 PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO, por el presente contrato ceden y transfieren
28 a favor de los cesionarios señores Cecilia Fernanda Ogonaga Serrano y Carlos

1 Mauricio Ogonaga Serrano el total de sus participaciones sociales como socios
 2 de la compañía, es decir la suma de doscientas cuatro (204) y ciento noventa y
 3 seis (196) participaciones sociales, respectivamente que cada uno tiene en el
 4 capital de la compañía "IMPORTADORARSUC CIA.LTDA.". Los cedentes
 5 manifiestan que transfieren las participaciones antes mencionadas, con todos
 6 los derechos principales y accesorios a ellas, entendidos que cada participación
 7 tiene el valor de UN DÓLAR (1.00) de los Estados Unidos de Norteamérica.
 8 CUARTA.- PRECIO.- El valor de la transferencia asciende a la suma de
 9 CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América acordado
 10 entre cedentes y cesionarios, quienes manifiestan que han entregado y recibido
 11 dichos valores y se encuentran totalmente satisfechos, sin tener en lo posterior
 12 nada que reclamar por este concepto. QUINTA.- NUEVO CUADRO DE
 13 INTEGRACION DE CAPITAL.- Con la cesión de participaciones sociales que
 14 se perfeccionan mediante esta escritura pública, el nuevo cuadro de integración
 15 de capital de la compañía queda conformada de la siguiente manera:

SOCIOS			PARTICIPACIONES
Ogonaga Fernanda	Serrano Cecilia		204
Ogonaga Mauricio	Serrano Carlos		196
TOTAL			400



1 SEXTA.- MARGINACION.- De esta cesión de participaciones se tomará nota
2 tanto al margen de la escritura original de Constitución de la Compañía, como
3 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil. SEPTIMA.-
4 ACEPTACION.- Los Cesionarios señores Cecilia Fernanda Ogonaga Serrano y
5 Carlos Mauricio Ogonaga Serrano, aceptan la cesión de participaciones objeto
6 del presente contrato, debiendo perfeccionar el presente acto jurídico mediante
7 su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario, se servirá agregar
8 las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta escritura pública.-
9 "(HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la
10 misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor HOMERO
11 RAMIREZ, Abogado con matrícula profesional número mil novecientos
12 ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
13 de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso,
14 y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma
15 conmigo, en unidad de acto quedando incorporado al protocolo de esta Notaria,
16 de todo lo cual doy fe.

17
18
19 SR. PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO

20 C.C. 1702865328

21
22
23
24
25 SR. PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO

26 C.C. 1711422160
27
28



Cecilia Fernanda Ogonaga Serrano
1713233698

SRA. CECILIA FERNANDA OGNAGA SERRANO

C.C. 1713233698

Carlos Mauricio Ogonaga Serrano
1718076589

SR. CARLOS MAURICIO OGNAGA SERRANO

C.C. 1718076589

[Signature]
EL NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792318629001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORARSUC CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 03/06/2011
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE: 27/03/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO: 26/01/2016

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y ANIMAL.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS AGROPECUARIOS.
COMERCIALIZACION DE DULCES Y CHOCOLATES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: GUAJALO Calle: ENRIQUE GARCES Número: S19-97
Intersección: ANASTASIO VITERI Referencia: A TRES CUDRAS DEL DIARIO EL COMERCIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 023237793
Celular: 0999800001 Email: p_armijos@hotmail.com

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito a, 11 FEB 2016

JRC Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RDMG030914 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/01/2016 09:05:17



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792318629001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORARSUC CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARMIJOS ACURIO PEDRO JOSE
CONTADOR: TOSCANO CHANCUSI GUILLERMO ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 03/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 29/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACIÓN DE DULCES Y CHOCOLATES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: GUAJALO Calle: ENRIQUE GARCES Número: S19-97 Intersección: ANASTASIO VITERI Piso: 2 Referencia ubicación: A TRES CUDRAS DEL DIARIO EL COMERCIO Telefono Trabajo: 023237793 Celular: 0999800001 Email: p_armijos@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RDMG030914 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 26/01/2016 09:05:17



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE IMPORTADORARSUC CIA. LTDA.

Celebrada el 27 de Enero del 2016

En la Ciudad de Quito 2016/01/27, siendo las 15.00 horas, se reúnen los Socios de Importadorarsuc Cia .Ltda en las oficinas de la Compañía, con el objeto de celebrar la Junta General de SOCIOS ,registrando la presencia de los mismos,

SOCIOS	MONTO DE PARTICIPACIÓN	
ARMIJOS HIDALGO PEDRO GERARDO	204.00	51%
ARMIJOS ACURIO PEDRO JOSE	196.00	49%

Luego de constatar el quórum asistente, en este caso el 100% del Capital suscrito y haciendo uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios Deciden por unanimidad constituirse en Junta General de SOCIOS, para tratar el siguiente Orden del Día,

1. Constatación del Quorum.
2. Autorización para Cesión, Transferencia o Venta del 100 % de las acciones de la Compañía IMPORTADORARSUC CIA.LTDA

1. Se constata la presencia del 100% del Capital Suscrito
2. Se toma votación y se decide autorizar a Pedro José Armijos Acurio, Gerente General de importadorarsuc cia. Ltda., proceder con la ejecución de todos los trámites incluida la Minuta correspondiente para la Cesión, Venta o Transferencia de dominio de las acciones de la Importadorarsuc cia. Ltda.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, cerrándose la Junta a las 16.00 horas, en el mismo lugar de instalación y como constancia firman a continuación.

Quito, 2016/01/27



ARMIJOS HIDALGO PEDRO GERARDO

SOCIO Y PRESIDENTE

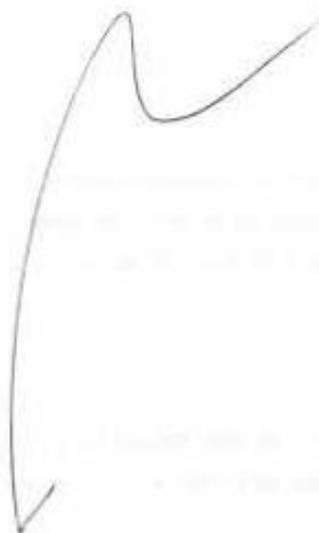
C.I. 1702865328



ARMIJOS ACURIO PEDRO JOSE

SOCIO Y GERENTE GENERAL

C.I. 1711422160



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA

170286532-8

APellidos y Nombres
ARMIJOS HIDALGO
PEDRO GERARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA LUCIA
ACURIO JARAMILLO




Dr. Diego J. Almeida Monto

INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION CONFORMACION EMPLEADO PRIVADO

E23432222

APellidos y Nombres del ADOLESCENTE
ARMIJOS RAFAEL

APellidos y Nombres de la MADRE
HIDALGO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-10-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-29

JRC
NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0096

NÚMERO DE CERTIFICADO
ARMIJOS HIDALGO PEDRO GERARDO

1702865328

CEDULA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	INIAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN	ZONA	

16

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'N' with a long tail pointing downwards.

Faint rectangular stamp or watermark at the bottom of the page, possibly containing text or a logo that is mostly illegible.

COPIA INTEGRAL
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO EN ECUADOR

RECEBIDO

Ciudad de Lima, República del Perú
Yo el Sr. [Nombre] y Sr. [Nombre] de mi nombre [Nombre] y [Nombre] El que

del Consulado General del Ecuador en Lima, cediendo la presente copia del matrimonio del

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: [Nombre] y [Nombre]

nacido en [Lugar] el [Fecha] de [Mes] de [Año] de nacionalidad

[Profesión] de profesión [Profesión] con cédula No. [Número]

residencia en Lima, Perú de estado anterior [Estado] hijo de [Padre]

y de [Madre]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: [Nombre]

nacida en [Lugar], Perú el [Fecha] de [Mes] de [Año] de nacionalidad

[Profesión] de profesión [Profesión] Libreta Electoral con cédula No. [Número]

residencia en Lima, Perú de estado anterior [Estado] hija de [Padre]

y de [Madre]

LIBRO DEL MATRIMONIO

Consulado General del Ecuador en Lima, Fecha [Fecha]

[Firma]

NOTARIO DÉCIMO
[Firma]



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA, que exhibido se devolvió
Quito a, 11 FEB 2016
Dr. Diego J. Almeida Montero
JRC NOTARIO DÉCIMO



Dr. Diego J. Almeida Morlon



NOTARIO PÚBLICO
Ecuador

E13430222



RECORRER

INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES: ARMUJOS HIDALGO PEDRO JONATHAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ACURIO JARAMILLO MARIA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-21

[Signature]

Pablo Armujo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N° 171142216-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
CÉLULOS Y NOMBRES
ARMUJOS ACURIO PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Lima (Lima)
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




EL PORTAFOLIO DE PEDRO J DEL COM
171142216-0 2014-01-21
ARMUJOS ACURIO PEDRO JOSE
PROMOTOR
MARISAL SUÑE MARISAL SUÑE
DUPLICADO USU
7784954




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE ELECTORAL
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA # 171323369-B
 OGONAGA SERRANO CECILIA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 JULIO 1980
 003-E 0903 02216 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** V333311222
 CASADO EDGAR HOMERD MANZANO VEGA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS MEDARDO OGONAGA
 EDITH MARLENE SERRANO PPELLANA
 QUITO
 08/02/2018

REN 1778961




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

068
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

068 - 0115 **1713233698**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OGONAGA SERRANO CECILIA FERNANDA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	8
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTAR DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y GRUPLICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171807658-9

APellidos y Nombres: **OGONAGA SERRANO CARLOS MAURICIO**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-07-04**

Fecha de Expiración: **2022-07-04**

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-10-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ARQUITECTO**

APellidos y Nombres del Padre: **OGONAGA CARLOS MEDANO**

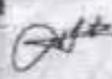
APellidos y Nombres de la Madre: **SERRANO EDITH MARLENE**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-07-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-04**

JRC NOTARIO DÉCIMO QUITO - Ecuador

Dr. Diego J. Almeida Montero


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

067 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067 - 0215 1718076589
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OGONAGA SERRANO CARLOS MAURICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	B
QUITO	CALDERON	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante el **DOCTOR ERICK CARRERA LEGUISAMO, NOTARIO DECIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida a su titular; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a **QUINCE** DE **febrero** DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-



[Signature]
DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000025111



20161701005O00264

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005O00264

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2016. (14.02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701010P01723

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OGONAGA SERRANO CECILIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713233698
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 348824

Alexandra Endara Muñoz

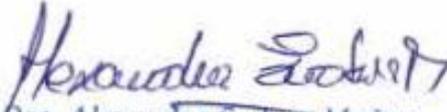
NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Faint handwritten text and stamp at the bottom of the page

ZON: Mediante Escritura Pública de fecha once de febrero del año dos mil dieciséis, ante el doctor ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO, Notario Suplente de la Notaría Décima del Cantón Quito, SE REALIZA la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, los cedentes señores PEDRO GERARDO ARMIJOS HIDALGO Y PEDRO JOSE ARMIJOS ACURIO, ceden y transfieren a favor de los cesionarios señores CECILIA FERNANDA OGONAGA SERRANO Y CARLOS MAURICIO OGONAGA SERRANO el total de sus participaciones sociales como socios de la compañía, es decir la suma de doscientas cuatro (204) y ciento noventa y seis (196) participaciones sociales, respectivamente que cada uno tiene en el capital de la compañía "IMPORTADORARSUC CIA.LTDA."; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Humberto Navas Dávila Notario Quinto del cantón Quito, el 28 de Abril del 2011.- Quito, a quince de febrero del año dos mil dieciséis.-


Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

